



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Sala de Casación Laboral

# EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

## HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

<b>CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP</b>	<b>110013105007201500728-01</b>
<b>RADICADO INTERNO:</b>	<b>91580</b>
<b>TIPO RECURSO:</b>	<b>Extraordinario de Casación</b>
<b>RECURRENTE:</b>	EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.
<b>OPOSITOR:</b>	JULIO CIBEL MORENO MORENO -SUCEDIDO PROCESALMENTE POR LUZ AURA SERRANO DE MORENO-, Y OTROS
<b>FECHA SENTENCIA:</b>	18/10/2022
<b>IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:</b>	SL3909-2022
<b>DECISIÓN:</b>	<b>NO CASA - CON COSTAS A FAVOR DE LA PARTE ACTORA Y DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES «COLPENSIONES»</b>

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 18/11/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

**FANNY VARGAS HERNÁNDEZ**  
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 18/11/2022, a las 5:00 p.m.

**FANNY VARGAS HERNÁNDEZ**  
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación  
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 23/11/2022 y hora 5:00 p.m.,  
quedó ejecutoriada la providencia proferida el  
18/10/2022.

SECRETARIA

---